

# MEMORIA Y BALANCE

---

Aseguradoras del Interior de la República Argentina  
Ejercicio N° 30 - Cerrado al 30 de junio de 2011



**ADIRA**

Aseguradoras del interior  
de la República Argentina

*30 años*





MEMORIA Y BALANCE



*30 años*



## ÍNDICE

<b>Autoridades</b> .....	<b>6</b>
<b>Convocatoria</b> .....	<b>7</b>
<b>Memoria</b> .....	<b>9</b>
<b>Palabras finales</b> .....	<b>18</b>
<b>Balance</b> .....	<b>21</b>
Estados contables	
Estado de situación patrimonial	
Estado de recursos y gastos	
Estado de evolución del patrimonio neto	
Estado de flujo de efectivo	
Notas a los estados contables	
Inversiones, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie participaciones en otras sociedades	
Activos intangibles	
Bienes de uso	
Información sobre el rubro gastos y su aplicación	
Informe del auditor	
Informe del revisor de cuentas	

**AUTORIDADES****Presidente**

EDUARDO SANGERMANO  
San Cristóbal S.M.S.G.

**Vice-Presidente**

NESTOR ABATIDAGA  
Sancor C.S.L.

**Secretario**

OVIDIO BUTANI  
Cooperación Seguros S.M.S.G.

**Tesorero**

CARLOS BRAIA  
Seguometal C.S.L.

**Vocal Titular 1°**

ALBERTO GRIMALDI  
La Segunda C.L.S.G.

**Vocal Titular 2°**

ABEL VINCIGUERRA  
Previnca Seguros S.A.

**Vocal Suplente**

HÉCTOR AGUIRRE  
Seguometal C.S.L.

**Vocal Suplente**

EDGARDO BOVO  
Prevención A.R.T.

**Revisor de Cuenta Titular**

EDGARDO ZOTTO  
San Cristóbal S.M.S.G.

**Revisor de Cuenta Suplente**

JUAN C. DEL CAMPO  
Seguometal C.S.L.

**ASEGURADORAS MIEMBROS****COOPERACIÓN SEGUROS**

Sociedad Mutual de Seguros Generales  
Venado Tuerto (Santa Fe)

**LA SEGUNDA**

Cooperativa Limitada de Seguros Generales  
Rosario (Santa Fe)

**SANCOR**

Cooperativa de Seguros Limitada  
Sunchales (Santa Fe)

**SAN CRISTÓBAL**

Sociedad Mutual de Seguros Generales  
Rosario (Santa Fe)

**SEGUOMETAL**

Cooperativa de Seguros Limitada  
Rosario (Santa Fe)

**LA SEGUNDA PERSONAS S.A.**

Rosario (Santa Fe)

**PREVINCA SEGUROS S.A.**

Rosario (Santa Fe)

**SOCIEDADES DE RETIRO****LA SEGUNDA**

Seguros de Retiro S.A.  
Rosario (Santa Fe)

**ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO****LA SEGUNDA A.R.T.**

Rosario (Santa Fe)

**PREVENCIÓN A.R.T.**

Sunchales (Santa Fe)

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de Aseguradoras del Interior de la República Argentina, en su reunión del día 16 de agosto del 2011, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 07 de Setiembre del 2011, a las 14:30 horas en el Convention Center del Ros Tower Hotel, sito en calles Mitre y Catamarca de esta ciudad de Rosario.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.
2. Lectura del acta de la asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 30, cerrado el 30/06/2011.
4. Renovación de autoridades:
  - a) De tres miembros de la Junta Directiva en reemplazo de: Vicepresidente, Secretario y Vocal Titular 2°, por terminación de mandatos.
  - b) De dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos.
  - c) De Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente, por terminación de mandatos.

Eduardo Sangermano  
Presidente

Nota: Conforme al artículo 21 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Art. 23°: Cada entidad asociada tendrá derecho a un voto, no pudiendo ejercer en la Asamblea más de una representación de las asociadas, la que deberá ser conferida por carta poder.







M E M O R I A



## MEMORIA 2010/11

Señores Asociados:

De conformidad a las normas legales y estatutarias sometemos a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la Memoria y Estados Contables correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 2011.

### LA ECONOMÍA Y EL MERCADO ASEGURADOR

El año 2010 se caracterizó por una recuperación de la economía mundial, después de la recesión de la segunda mitad de 2008 y que se proyectó sobre 2009. En particular, fue más importante en los países emergentes - Asia 9%, Latinoamérica 5,7%-, en tanto que en los desarrollados es todavía muy tenue. Mientras en Estados Unidos se registró un proceso de flexibilización cuantitativa de la Reserva Federal, que llevó las tasas de interés de corto plazo casi a cero, Europa se ha debatido entre el estancamiento y un elevado déficit fiscal.

Al término del primer semestre de 2011, la economía argentina continúa creciendo. Los cálculos privados marcan un interanual del 6,9%, que convergería al 6% en el total del año. Los dos sectores que prevalecen son la intermediación financiera y el comercio. El primero de ellos, impulsado por la suba de los préstamos destinados al consumo y a empresas para su capital de trabajo, y el segundo, por la financiación bancaria y expandido por la demanda. A pesar del buen desempeño que ha venido mostrando en general nuestra economía durante lo que va del año, es evidente que lo que nos queda por delante hasta octubre está marcado por la agenda política.

Nuestra actividad ha cerrado un ejercicio favorable. El mercado asegurador argentino evolucionó satisfactoriamente, incrementando el nivel de las primas emitidas totales en un 34,5% en relación al período anterior, ubicándose este porcentaje por encima de la inflación. A valores corrientes, la producción neta de la actividad aseguradora en su conjunto alcanzó \$45.567 millones de pesos, de los cuales el 80% pertenece a Seguros Patrimoniales y el resto a Personas.

El mercado nacional sigue concentrado en seguros patrimoniales y específicamente en automotor, que es el motor tanto por su volumen de primas como por su llegada al cliente, capitalizando el 35% de las primas totales del mercado. Sigue siendo el ramo de mayor crecimiento, impulsado por el récord de venta de vehículos nuevos. Las preocupaciones siguen siendo las mismas de años anteriores: la siniestralidad, la falta de responsabilidad vial, la creciente litigiosidad y la inflación que produce un incremento gradual y sostenido sobre los costos de las reparaciones. El desafío también se mantiene: equilibrar el ramo para reducir su resultado técnico negativo y como parte de este proceso, incrementar la cartera de riesgos varios a fin de incorporar prima de menor siniestralidad.

La problemática de la seguridad vial sigue preocupando. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, que considera a los accidentes de tránsito como un problema de salud pública, en el mundo mueren por año 1,2 millones de personas en accidentes viales y 50 millones resultan heridas. Estas cifras de 2004 se espera que trepen para el 2020 en un 65%.

Según datos del ISEV (Instituto Seguridad Vial), por año muere en Argentina en promedio una persona por hora, ubicándose nuestro país en el cuarto lugar de Latinoamérica por la cantidad de fallecidos anuales. Los accidentes viales insumen aproximadamente el 1,7% del PBI siendo superior la cantidad de muertes por este motivo que por hechos delictivos. Si bien se ha informado una baja leve de las muertes por accidentes para el 2010, la cifra sigue siendo alta. De todos modos, esta es una noticia positiva considerando que se está atacando el problema desde distintos frentes aunque aún queda mucho por hacer.

En lo que refiere al negocio agropecuario, sigue centrándose en la cobertura de granizo, cubriendo el daño directo ocasionado a la planta. La superficie asegurada sigue siendo de algo más del 50% de la sembrada. En los últimos diez años el negocio creció, adquirió experiencia, logró una alta penetración en comparación con otros países, generando un mercado con un volumen importante. Entre las oportunidades que se presentan para este segmento además del incremento de la superficie asegurada, está el crecimiento de los cultivos regionales (vid, arándanos, cerezas, frutas, olivo, etc.), cuyas producciones son de alto valor y al estar destinadas al mercado externo, con un riesgo concentrado, el seguro se convierte en una exigencia.

Hacia las postrimerías del ejercicio, la Superintendencia de Seguros puso en vigencia la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal, que cubre la responsabilidad en exceso de la cobertura otorgada por las ART. No podemos obviar la preocupación que la falta de solución real de los conflictos suscitados en este ramo, principalmente desde los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales inferiores de 2004 en adelante, que cuestionan la aplicación pacífica de un sistema de solución para los infortunios laborales.

ADIRA sigue sosteniendo la necesidad de volver a un sistema similar, de exitosa vigencia durante sus diez primeros años de duración. La cuestión no se resolverá con paliativos, sino con la formulación de un sistema consensuado, como fue el instrumentado en 1995, que reporte justicia para los damnificados, pero también seguridad jurídica para todos y, fundamentalmente, que ayude a sepultar el lucro de sectores que han hecho de las indemnizaciones un negocio, mucho más orientado a sus propios provechos que a los intereses de los trabajadores afectados.

Luego de la reforma previsional del año 2008, el mercado de los seguros previsionales se ha reducido drásticamente para las compañías de Retiro, a las que solamente les ha quedado un mercado muy restringido como lo es el de las Rentas Vitalicias provenientes de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. En este periodo, el negocio de los Seguros de Retiro Voluntarios mantuvo un nivel similar al del ejercicio anterior. En este segmento de negocios se hace imprescindible el restablecimiento de los incentivos fiscales de los que otrora gozaron estos seguros, a fin de impulsar su contratación.

Por último, es necesario destacar los importantes cambios que impulsa la Superintendencia de Seguros de la Nación: la nueva regulación sobre reaseguros, normas de defensa del asegurado y estandarización de las condiciones generales de seguro automotor, que obligan a la adaptación de todos los operadores.

El panorama para el crecimiento del mercado que se prevé para los próximos años es moderado, sosteniendo la tendencia de los periodos anteriores, y acompañando como se ha dado en la última década, el ritmo de la economía. Desde ADIRA promovemos el desarrollo del mercado asegurador a través de la mejora técnica de sus resultados, la generación de coberturas que respondan a las necesidades de los individuos pero principalmente de las economías regionales y las distintas actividades productivas, principalmente las vinculadas a la cadena agropecuaria, lo que redundará en una participación mayor de nuestra industria en el PBI de nuestro país.

## NUESTRA GESTIÓN

En lo que a nuestra institución respecta, el ejercicio cerrado ha sido positivo. Todas las empresas nucleadas en ADIRA han mejorado su resultado técnico, producto de una gestión eficiente y de mayor rigor en la suscripción.

### Actividad Institucional

En materia institucional, continuamos participando activamente en el Comité Asegurador Argentino, aportando nuestros puntos de vista y escuchando atentamente los ajenos. Los múltiples análisis que se han sucedido en este período, en razón de nuevas formulaciones de la Superintendencia de Seguros, han sido llevados adelante en conjunto con todas las asociaciones que, en cada oportunidad, han accedido a realizarlos. ADIRA tiene una profunda vocación de integración, pues reconoce que solamente a través de planteos uniformados, podrá poseerse la fuerza suficiente como para que la voz de los aseguradores sea oída y atendida en el ámbito ejecutivo y legislativo. Entendiendo el valor que tienen las instituciones para ello, es que seguimos participando activamente en el ámbito de diferentes espacios.

Somos parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) creada por la ley Nacional 26.363 el 9 de abril de 2009, integrando el grupo de trabajo N° 3 del Comité Consultivo, comprometiendo nuestro esfuerzo para lograr disminuir la cantidad de muertos y heridos que generan los accidentes viales y también para inculcar una cultura del buen conductor, con responsabilidad y respecto a las normas de tránsito. Este fue un periodo muy activo. A través de nuestros representantes hemos elaborado la base teórica de una propuesta para controlar el contenido de publicidades que promuevan conductas riesgosas en el tránsito y promover contenidos que favorezcan actitudes preventivas, trabajo que fue aprobado por los restantes representantes del Grupo 3 del Comité Consultivo y que será presentado en la próxima Asamblea de la ANSV. También realizamos importantes aportes para la confección de material destinado a las escuelas y elaborado por el Ministerio de Educación Nacional y de capacitación para actores de controles viales, valorando

a la formación como una de las principales herramientas para modificar conductas negativas a mediano plazo.

Además, seguimos integrando la Bolsa de Comercio de Rosario, formando parte de su Consejo Directivo. Entendemos que es la entidad privada más representativa del quehacer económico provincial y consideramos que constituye un lugar adecuado para actuar junto a los otros sectores del empresariado en defensa de intereses comunes y colectivos. Con el objetivo de acercar nuestra industria a los diferentes sectores que componen la actividad económica de nuestra región, hemos realizado dos presentaciones ante sus directivos informándolos acerca del nuevo estado de situación del reaseguro en Argentina, a partir del cambio de normativa de la SSN, y sobre la industria en general. La presentación fue valorada ya que esclareció a numerosos empresarios el alcance de los cambios en la normativa y además brindó elementos para conocer el aporte que nuestro mercado puede hacer a sus negocios. Desde nuestro lugar, esta experiencia es enriquecedora ya que conocemos de primera mano las demandas de diferentes sectores productivos que podemos volcar a nuestro negocio.

Entendiendo la importancia del sector agrícola, seguimos participando activamente en ACSOJA en carácter de socio plenario, aportando desde nuestra especialidad al desarrollo de los negocios vinculados a este cultivo, el más importante de nuestra producción.

En el mismo sentido, estamos participando del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010 – 2016, producto final de un proceso participativo impulsado por el Estado que convoca a todos los actores del sector agroalimentario y agroindustrial argentino, para que de manera ordenada y sistémica, se elabore un plan estratégico a partir de una visión compartida de futuro. Este plan cuenta con una mesa exclusivamente dedicada a nuestra actividad denominada “Gestión de Riesgos y Seguros Agropecuarios” y ADIRA está representada a través de los especialistas técnicos de diferentes empresas miembro, quienes están trabajando en un Proyecto de Ley de Sistema Integrado de Coberturas Agropecuaria y Forestal. El mismo, establece el marco del sistema (seguros subsidiados por el estado) y el objetivo es la universalización de instrumentos para la prevención, reducción y transferencia de riesgos que afectan a la producción agropecuaria y forestal, propendiendo a su estabilización económica y financiera.

Hemos continuado en este año, en conjunto con ADEAA (Asociación de Aseguradores Argentinos), otra importante asociación de nuestro mercado, colaborando desde nuestra especialidad en el proceso de capacitación continua y multidisciplinaria del Poder Judicial, que habíamos ya comenzado en años anteriores. En este sentido hemos realizado una serie de reuniones con magistrados argentinos en nuestro país y en el exterior, a los efectos, en este último caso, de compartir experiencias de otros países. La tarea no ha podido resultar más fructífera. Hemos podido dialogar abiertamente con quienes tendrán la suprema función de dirimir las diferencias que tengamos con asegurados y terceros. Los encuentros permitieron explicar la esencia técnica y económica de nuestra actividad y las influencias que en nuestra realidad marcan los sucesivos pronunciamientos judiciales. Continuaremos en el año que ya estamos cursando con esta vía

de acción que está dando resultados más favorables y rápidos que los esperados. En este sentido, participamos de distintas jornadas realizadas en las ciudades de Mar del Plata (noviembre 2010) y Paraná (abril 2011) en nuestro país y en Madrid, España (mayo de 2011), con diferentes disertaciones a cargo de los directivos de nuestra Asociación y miembros técnicos.

Durante el ejercicio participamos además de otros destacados encuentros con miembros de nuestro sector, entre los que podemos destacar el Foro Nacional del Seguro desarrollado en Buenos Aires en setiembre de 2010.

### Superintendencia de Seguros de la Nación

Un espacio especial merece nuestra relación con la Superintendencia de Seguros de la Nación. En el transcurso del presente ejercicio fue designado Superintendente el Dr. Francisco Durañona, quien le imprimió al mercado asegurador algunas modificaciones de trascendencia. Hemos participado en todas las convocatorias del Sr. Superintendente y sus equipos técnicos, aportando nuestros conocimientos y experiencia. La importancia y trascendencia de algunas de estas nuevas normas e iniciativas, nos llevan a precisiones que debemos formular:

- a. A partir del 1 de setiembre de este año, un nuevo sistema de contratación de reaseguros, quedará establecido en nuestro país, luego de veinte años de reaseguro, conforme las modalidades que imperan en la enorme mayoría de los países del mundo. Ese sistema permitió que los reaseguradores más solventes y eficientes del mundo operaran en la Argentina, donde se habían registrado 132 de ellos. En nuestro criterio el sistema funcionó positivamente y esa fue la razón principal por la que no veíamos la necesidad de introducir cambios tan dramáticos como los que se han dispuesto. Las distorsiones que pudieron haberse detectado en ese tiempo, fueron atacadas y corregidas con éxito por el Organismo de Control y, en todo caso, pudieron establecerse controles más eficientes para evitarlas en el futuro. Nuestra Asociación, en conjunto con sus colegas, aportó a la Superintendencia importantes estudios y propuestas con ese fin. En nuestro criterio el reaseguro es un sistema de dispersión, y toda norma que tienda a la concentración, como las que se han dictado, reduciendo drásticamente la cantidad de oferentes, no hace sino desnaturalizar la función del instituto. Por ello esta Asociación recurrió la Resolución 35.615 con sólidos argumentos, recurso que fue rechazado por la Superintendencia de Seguros. Frente a la decisión de mantener la norma, nuestra Asociación trabajará incansablemente y colaborará con las autoridades para que se mantenga para nuestro país una oferta solvente y plural de reaseguros, garantía importante para la cobertura de los riesgos argentinos y, en definitiva, protección adicional para nuestros asegurados.
- b. Las nuevas autoridades han hecho fuerte hincapié en la aplicación de la ley de Defensa del Consumidor como rectora de los contratos de seguro, en un estadio igualitario a la ley de Seguros. Así lo han expresado en varias oportunidades públicamente y así quedó precisado en la Resolución 35.614. Nuestra Asociación considera que se altera de este modo el equilibrio legal natural. El principio de la



“ley específica” indica claramente la prevalencia de la ley de Seguros, quedando la ley de Defensa del Consumidor, en todo caso, para la regulación de aspectos comerciales no regulados por la primera de las leyes nombradas. Este fue el motivo fundamental por el que la Resolución recién mencionada fue recurrida por nuestra Asociación. Y aunque también en este caso el recurso fue rechazado, en ese propio dictamen, la Superintendencia ha reconocido los principios jurídicos que sostenemos: en efecto, se dice en el dictamen en forma puntual: “La ley 24.240 no ha derogado, ni expresa ni implícitamente, previsión alguna de las leyes 17.418 y 20.091”. Con lo cual las preocupaciones que nos llevaron al recurso, se encuentran plenamente atendidas.

También vinculado con este aspecto, la Superintendencia ha puesto en funcionamiento un sistema de “Defensa del Asegurado” que cada entidad deberá instrumentar en su fuero interno y que, con algunos mecanismos especiales, será llevado adelante por la Superintendencia para la solución voluntaria de conflictos. Nuestras aseguradoras, las que integran ADIRA, conocen ya muy bien esta dinámica, pues es la única que han tenido como objetivo desde siempre. La defensa de los derechos del asegurado es el servicio que nosotros prestamos, de tal manera que, como ya lo venimos haciendo desde hace años, continuaremos en este camino en el nuevo marco. Por esa razón la instrumentación de esta medida será sumamente sencilla para nuestras aseguradoras. Incluso la naturaleza solidaria de la mayoría de nuestras asociadas o de sus grupos de pertenencia, hará todavía más sencilla la cuestión: los asegurados son nuestros socios, antes que nada. No tenemos como objetivo el lucro para ningún accionista. De allí nuestra vocación de servicio.

En el mes de enero presentamos ante la SSN una guía para un regulado responsable de la implementación de nuevas medidas de Solvencia en Argentina. En la misma, propusimos una “Estructura de Código único de Buenas prácticas de Gobierno Societario” y un “Plan de Acción para implementación de un nuevo régimen de Capitales y Solvencia”. Para este trabajo, fueron considerados antecedentes como Solvencia II, de próxima aplicación al mercado Europeo, adaptados a las características de funcionamiento del Mercado Asegurador local.

### Comisiones Técnicas

Nuestro agradecimiento a los integrantes de las distintas comisiones técnicas por sus aportes, pues gracias a su trabajo hemos podido consolidar posiciones serias y bien fundadas, y trabajar por el desarrollo de nuestro mercado y el posicionamiento de nuestra Asociación.

#### **Comisión Técnica Automotor:**

Rafael Cargnelutti (La Segunda)  
Gustavo Giubergia (Sancor)  
Henri Berardi (Sancor)  
Guillermo Grasso (San Cristóbal)  
Luis Ferro (Cooperación Seguros)  
Héctor Aguirre (Segurometal)  
Gustavo Motta (Segurometal)

Héctor Perucchi

**Comisión Técnica Legales:**

Edgardo Zotto (San Cristóbal)  
Luis Carello (La Segunda)  
Francisco Campo (Sancor)  
Osvaldo Beccani (Segurometal)  
Luis Andreozzi (Cooperación Seguros)  
Roberto Vazquez Ferreyra (Previnca Seguros)

**Comisión Recursos Humanos:**

Juan Carlos Niell (San Cristóbal)  
Carlos Perotti (Sancor)  
Daniel Pedemonte (La Segunda)  
Mariano Fraile (Segurometal)  
María Lucila Nebreda (Cooperación Seguros)

**Comisión Comunicaciones Integradas:**

Silvia De Pauli (San Cristóbal)  
José Novo (La Segunda)  
Verónica Lejeune (Sancor)  
Mónica Calderone (Cooperación Seguros)

Representantes ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial: Titular Daniel Telmo (La Segunda), Suplente Silvia De Pauli (San Cristóbal)



## PALABRAS FINALES

Esta Memoria no podría concluir sin la visión de nuestro futuro. De manera muy sucinta, corresponde expresar las conductas que nuestra Asociación tiene proyectado llevar adelante en el próximo período.

En primer lugar, las relaciones con los Poderes del Estado:

- a. Con el Poder Ejecutivo, principalmente a través de la vía natural, que es la Superintendencia de Seguros, continuaremos fomentando las decisiones participadas, es decir, aquellas que sin negar el poder del Organismo para decidir en último término, tengan un espacio para la previa discusión y análisis.
- b. Con el Poder Judicial, se ha dicho ya, continuaremos la vinculación que hemos emprendido y la profundizaremos.
- c. Y con el Poder Legislativo es nuestra intención que, una vez terminado el año electoral de 2011, podamos comenzar a relacionarnos a nivel institucional. En un régimen republicano como el nuestro, es a este Poder al que le corresponde el dictado de las normas fundamentales. Consecuentemente debe ser un deber de nuestra Asociación alimentar diálogos y contactos que nos permitan, también allí, estar presentes y proponer las medidas que hagan al mejor ejercicio de nuestra función social.

En los tres casos estamos convencidos que sólo el consenso arrojará buenos resultados. La imposición sin él, sólo produce normas efímeras y de baja calidad institucional. Ello daña la seguridad jurídica. En nuestro ámbito es también forzoso que elaboremos políticas de Estado que vayan más allá de la coyuntura. Ese será nuestro principal desafío del año venidero.

En el ámbito interno de nuestra Asociación, nos proponemos revitalizar su funcionamiento, activando las comisiones internas y nuestro contacto exterior. Una Asociación es el canal natural de las expresiones y los deseos colectivos: por ello la proponemos permanentemente activa y generadora de propuestas y soluciones.

En nombre de la Junta Directiva, deseamos agradecer a todos y cada uno de los colaboradores de nuestra organización que han brindado su tiempo, conocimiento y esfuerzo más allá de sus funciones en sus empresas de origen, gracias a su trabajo podemos consolidarnos y crecer como Asociación; a las cámaras colegas con quienes hemos tratado de vincularnos para sumar esfuerzos y a los organismos que han escuchado las propuestas elevadas por nuestra cámara. En el plano personal quiero reconocer el permanente respaldo y apoyo de mis colegas, con quienes comparto la Junta

Directiva de ADIRA, quienes me han acompañado durante este primer año de gestión. A todos los convoco a seguir trabajando en pos de la construcción de un mercado asegurador más sólido aún y por el desarrollo de una cultura aseguradora más arraigada, que permitirán, sin lugar a dudas, mejorar la reputación de nuestra industria.



Eduardo Sangermano  
Presidente





B A L A N C E



**ESTADOS CONTABLES**

**Por el período anual:** 30.  
**Iniciado el:** 1° de Julio de 2010  
**Expresado en pesos del:** 30 de Junio de 2011

**Fecha de cierre del ejercicio:** 30 de Junio de 2011

**Denominación de la sociedad:**  
 Aseguradores del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A.)

**Domicilio legal:**  
 Callao N° 660/64 - Rosario - Santa Fe

**Actividad principal:**  
 Asociación Civil sin Fines de Lucro de Acción Gremial.

<b>Inscripción en el Registro Público de Comercio</b>	Del Estatuto o Contrato Social: 14.405
	De las modificaciones:

**Inscripción en la inspección de personas jurídicas:**

**Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:**

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(a) Cuotas de Capital				CAPITAL	
Cantidad		Tipo	N° de votos que otorga	Suscripto	Integrado

(a) Indicar tipo de participación de que se trate (acciones, cuotas de capital, etc...)



**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**( BALANCE GENERAL) AL 30 DE JUNIO DE 2011**

	Actual	Anterior
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (nota 2.1)	65.761,88	15.019,46
Inversiones (Anexo I)	0,00	57.746,27
Créditos (nota 2.2)	10.979,00	0,00
Otros Créditos (nota 2.3)	0,00	203,94
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>76.740,88</b>	<b>72.969,67</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso ( Anexo II )	104.300,02	109.460,45
Otros Activos (nota 2.4)	5.692,41	5.692,41
Bienes Inmateriales (nota 2.5) (Anexo III)	11.870,00	17.770,00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>121.862,43</b>	<b>132.922,86</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>198.603,31</b>	<b>205.892,53</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cargas Sociales ( nota 2.6)	3.394,85	2.552,91
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.394,85</b>	<b>2.552,91</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
No existe	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.394,85</b>	<b>2.552,91</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>	<b>195.208,46</b>	<b>203.339,62</b>
<b>TOTAL PASIVO+PN</b>	<b>198.603,31</b>	<b>205.892,53</b>

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
Eduardo Sangermano  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
Ovidio Butani  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
Carlos Braja  
TESORERO

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS****POR EL PERÍODO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011**

	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>
Recursos Ordinarios	486.891,80	337.411,00
Gastos Ordinarios	(497.934,45)	(401.457,44)
Anexo VII		
<b>RESULTADO OPERATIVO - Déficit / Superávit</b>	<b>(11.042,65)</b>	<b>(64.046,44)</b>
Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)	2.911,49	6.444,93
<b>RESULTADO ORDINARIO - Déficit / Superávit</b>	<b>(8.131,16)</b>	<b>(57.601,51)</b>
Egresos extraordinarios	0,00	(61.339,20)
Anexo VII		
<b>RESULTADO FINAL DEL PERÍODO - Déficit</b>	<b>(8.131,16)</b>	<b>(118.940,71)</b>

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

**C.P.N. Jorge L. Manzanero**  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

**Aseguradores del Interior  
de la República Argentina**  
*Eduardo Sangermano*  
**PRESIDENTE**

**Aseguradores del Interior  
de la República Argentina**  
*Ovidio Butani*  
**SECRETARIO**

**Aseguradores del Interior  
de la República Argentina**  
*Carlos Braia*  
**TESORERO**

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

CONCEPTO	APORTE DE LOS ASOCIADOS Y RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL PATRIMONIO NETO Actual	TOTAL PATRIMONIO NETO Anterior
	Patrimonio Social			Resultados no Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio * Según estados contables del ejercicio anterior	250.348,71			(47.009,09)	203.339,62	322.280,33
* Saldos al inicio corregidos	250.348,71			(47.009,09)	203.339,62	322.280,33
Déficit del ejercicio				(8.131,16)	(8.131,16)	(118.940,71)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>250.348,71</b>			<b>(55.140,25)</b>	<b>195.208,46</b>	<b>203.339,62</b>

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Eduardo Sangermano*  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Ovidio Butani*  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Carlos Braja*  
TESORERO

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

	Actual	Anterior
Total de fondos disponibles al inicio del Ejercicio Caja y Bancos ( Nota 2.1.)	15.019,46	94.640,47
Total de fondos disponibles al cierre del Ejercicio Caja y Bancos ( Nota 2.1)	65.761,88	15.019,46
<b>DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>50.742,42</b>	<b>(79.621,01)</b>
<b>CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Total de Ingresos	475.912,80	337.411,00
Total de Egresos	(486.032,08)	(456.536,47)
Disminución de créditos	203,94	2.216,80
Flujo Generado por las actividades operativas	(9.915,34)	(116.908,67)
<b>Actividades de Inversión</b>		
Variación de inversiones en plazos fijos	57.746,27	48.612,73
Incremento de Bienes Inmateriales		(17.770,00)
Intereses y diferencias de cambio	2.911,49	6.444,93
Flujo Generado por las actividades de inversión	60.657,76	37.287,66
<b>DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>50.742,42</b>	<b>(79.621,01)</b>

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Eduardo Sangermano*  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Ovidio Butani*  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Carlos Braia*  
TESORERO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### Nota 1 – Bases de contabilización y presentación

#### 1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 11 (modificadas por la Resolución Técnica N° 19) de la F.A.C.P.C.E.

#### 1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables al 30 de Junio de 2011 han sido preparados en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E.

#### 1.3 Criterios de valuación

La entidad ha aplicado al cierre del ejercicio las normas contables profesionales establecidas en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., y las dispensas del Anexo A de dicha resolución.

Los Bienes de Uso están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se calcula por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en conjunto, no supera el valor recuperable de los mismos.

Los demás elementos del activo y pasivo a su costo incurrido.

La empresa ha aplicado la Resolución N° 282/03 de la Junta de Gobierno de la F.A.P.C.E., puesta en vigencia en el ámbito de la provincia de Santa Fe mediante resolución N° 08/2003 del Consejo Superior, en lo referente a las dispensas previstas en su artículo 2° inc. a), punto 2 (método del impuesto diferido). Los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos y pasivos al cierre y en las cuentas de resultado, no han sido segregados por no ser significativos.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****Nota 2 - Composición y/o evolución del Activo y Pasivo Corriente y No Corriente****2.1 Caja y Bancos**

	Actual	Anterior
Fondo Fijo	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
Banco Cuenta Corriente	\$ 64.261,88	\$ 13.519,46
	<u>\$ 65.761,88</u>	<u>\$ 15.019,46</u>

**2.2 Créditos**

	Actual	Anterior
Cuotas Sociales a Cobrar	\$ 10.979,00	\$ -
	<u>\$ 10.979,00</u>	<u>\$ -</u>

**2.3 Otros Créditos**

	Actual	Anterior
Préstamos al personal	\$ -	\$ 203,94
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 203,94</u>

**2.4 Otros Activos**

	Actual	Anterior
Obras de Arte	\$ 5.692,41	\$ 5.692,41
	<u>\$ 5.692,41</u>	<u>\$ 5.692,41</u>

**2.5 Bienes Inmateriales**

	Actual	Anterior
Sitio WEB Institucional	\$ 11.870,00	\$ 17.770,00
	<u>\$ 11.870,00</u>	<u>\$ 17.770,00</u>

**2.6 Remuneraciones y Cs. Sociales**

	Actual	Anterior
Cargas Sociales	\$ 3.394,85	\$ 2.552,91
	<u>\$ 3.394,85</u>	<u>\$ 2.552,91</u>

## INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

COMPOSICIÓN AL CIERRE DEL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor Nominal	Valor de Costo Ajustado	Valor de Cotización	Valor Patrimonial Proporcional	Valor de Registración Actual	Valor de Registración Anterior
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>CORRIENTES</b>								
Plazos Fijos en pesos							0,00	20.502,27
Plazos Fijos en dólares							0,00	37.244,00
<b>TOTAL</b>							<b>0,00</b>	<b>57.746,27</b>
<b>TOTALES</b>							<b>0,00</b>	<b>57.746,27</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Eduardo Sangermano*  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Ovidio Butani*  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Carlos Braja*  
TESORERO

ANEXO II

**BIENES DE USO**

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

Conceptos	VALORES DE INCORPORACIÓN							Al cierre del Período \$
	Al inicio del Período \$	Modificaciones \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Valuación a valores ctes		
						Revaluac. Técnicas o ind. esp. \$	Valores directos \$	
Muebles y Utiles	50.820,02							50.820,02
Instalaciones	18.945,91							18.945,91
Inmuebles	147.657,46							147.657,46
<b>TOTALES</b>	<b>217.423,39</b>							<b>217.423,39</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Eduardo Sangermano*  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Ovidio Butani*  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Carlos Braia*  
TESORERO



ANEXO II (Continuación)

**BIENES DE USO**

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

Conceptos	DEPRECIACIONES						Valor Residual Neto Actual	Valor Residual Neto Anterior
	Acumuladas al inicio del Ejercicio	Modificaciones	Bajas	Transferencias	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre del Ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
Muebles y Utiles	47.284,65				2.797,90	50.082,55	737,47	3.535,37
Instalaciones	18.945,91					18.945,91		
Inmuebles	41.732,38				2.362,53	44.094,91	103.562,55	105.925,08
<b>TOTALES</b>	<b>107.962,94</b>				<b>5.160,43</b>	<b>113.123,37</b>	<b>104.300,02</b>	<b>109.460,45</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Eduardo Sangermano*  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Ovidio Butani*  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Carlos Braja*  
TESORERO

ANEXO III

**ACTIVOS INTANGIBLES**  
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

Conceptos	VALORES SIN DEPRECIACIÓN						DEPRECIACIONES						Valor Residual Neto al 30/06/2010	Valor Residual Neto al 30/06/2011	
	Al inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Valuación a valores ctes		Al cierre del Ejercicio	Acumuladas al inicio del Ejercicio	Bajas	Transferencias	Del Ejercicio	Ajustes Contables	Acumuladas al cierre del Ejercicio			
				Revaluac. Técnicas o ind. esp.	Valores directos										
Sitio web	\$ 17.770,00	\$	\$	\$	\$	\$ 17.770,00	0,00	\$	\$	\$ 5.900,00	\$	5.900,00	\$	\$ 11.870,00	\$ 17.770,00
<b>Totales</b>	<b>17.770,00</b>					<b>17.770,00</b>	<b>0,00</b>			<b>5.900,00</b>		<b>5.900,00</b>		<b>11.870,00</b>	<b>17.770,00</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.M. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
Eduardo Sangermano  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
Ovidio Butani  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
Carlos Braia  
TESORERO

**INFORMACIÓN SOBRE EL RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN**

POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

<b>RUBROS</b>	<b>Total Anterior</b>	<b>Total Actual</b>	<b>Gastos de Administración</b>
Sueldos y Leyes Sociales	63.677,97	86.399,98	86.399,98
Honorarios Profesionales	222.847,09	271.248,57	271.248,57
Gastos de Limpieza	4.556,73	5.195,64	5.195,64
Imprenta y Papelería	9.457,92	4.370,55	4.370,55
Impuestos y Servicios	9.693,80	8.844,58	8.844,58
Mantenimiento de Muebles, Útiles e Instalaciones	7.813,19	5.153,25	5.153,25
Amortizaciones	5.160,43	11.060,43	11.060,43
Gastos de Movilidad	3.709,35	4.736,50	4.736,50
Gastos de Refrigerio Comisión Directiva	11.443,36	6.752,70	6.752,70
Gastos Bancarios	7.891,38	7.577,98	7.577,98
Gastos de Viaje	6.040,26	8.425,00	8.425,00
Gastos Varios	5.678,92	10.226,02	10.226,02
Gastos Institucionales	41.423,30	40.871,75	40.871,75
Cursos, Eventos y Congresos	55.003,94	19.525,00	19.525,00
Gastos de Asamblea	8.399,00	7.546,50	7.546,50
<b>TOTALES</b>	<b>462.796,64</b>	<b>497.934,45</b>	<b>497.934,45</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 09/08/2011.

C.P.N. Jorge L. Manzanero  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Eduardo Sangermano*  
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Ovidio Butani*  
SECRETARIO

Aseguradores del Interior  
de la República Argentina  
*Carlos Braja*  
TESORERO

**INFORME DEL AUDITOR**

Señores Asociados de  
A.D.I.R.A.  
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables de "A.D.I.R.A." detallados en el apartado I) siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II).

**I) Estados Contables:**

a) Estado de la Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2011 y 2010, cuyas cifras resumidas son:

	2011	2010
Activo	198.603,31	205.892,53
Pasivo	3.394,85	2.552,91
Patrimonio Neto	195.208,46	203.339,62

b) Estado de Recursos y Gastos por el periodo cerrado al 30 de Junio de 2011 y 2010, el cual arroja el siguiente resultado:

	2011	2010
Déficit	(8.131,16)	(118.940,71)

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011 y 2010.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 y 2010.

e) Notas 1 a 2 y anexos I, II y VII

**II) Alcance de la Auditoría**

Mi examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la dirección de la sociedad.

**III) Aclaraciones previas al dictamen**

El ente ha aplicado la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E. y por lo tanto presenta sus estados contables en moneda homogénea, de acuerdo a lo manifestado en la Nota N° 1.2.

**IV) Dictamen**

En mi opinión, los estados contables indicados en el apartado I) que antecede, presentan razonablemente la situación patrimonial de "A.D.I.R.A." al 30 de Junio de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esas fechas, de acuerdo con normas contables vigentes, que incluyen las prescriptas por la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E., aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

**V) Información especial requerida por disposiciones legales**

- a) Los estados contables surgen de registros llevados de acuerdo a normas legales.
- b) Al 30 de Junio de 2011 y según surge de la respectiva DDJJ la ADIRA, tiene deudas devengadas y no exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales que ascienden a \$ 3.394,85.
- c) Al 30 de Junio de 2011 no existen deudas a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Rosario, 09 de Agosto de 2011

C.P.N. JORGE L. MANZANERO  
Matrícula 4933 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

## INFORME DEL REVISOR DE CUENTAS

A las Entidades Afiliadas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley y los Estatutos Sociales, he procedido a examinar selectivamente la razonabilidad de la información significativa que contienen los Estados Contables en su conjunto, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico concluido al 30 de Junio de 2011.

Durante el ejercicio concluido, fui informado de las reuniones realizadas por la Comisión Directiva, las que se desarrollaron considerando los temas que afectaron al sector y dentro de las disposiciones estatutarias.

Por lo expresado sugiero a las Asociadas la aprobación de los elementos indicados precedentemente.

Edgardo Zotto  
Revisor de Cuentas Titular

*30 años*

  
ADIRA









# ADIRA

Aseguradoras del interior  
de la República Argentina

- COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL Sociedad Mutual de Seguros Generales
- LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales
- LA SEGUNDA A.R.T.
- LA SEGUNDA PERSONAS S.A.
- LA SEGUNDA Seguros de Retiro S.A.
- PREVENCIÓN A.R.T.
- PREVINCA SEGUROS S.A.
- SANCOR Cooperativa de Seguros Limitada
- SAN CRISTÓBAL Sociedad Mutual de Seguros Generales
- SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Limitada

[www.aadira.org.ar](http://www.aadira.org.ar)